

**6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 13 de abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de mayo de 2011.
- c) Contratista: Man Consulting, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 450.000,00 euros.
 - IVA (8%): 36.000,00 euros.
 - Importe total: 486.000,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 4 de mayo de 2011. El Secretario General (PD de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Aldeacentenera".

Expte.: OBR0210020. (2011060971)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0210020.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 4 viviendas de promoción pública en Aldeacentenera.
- c) Lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria por vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 277.777,78 euros.
- IVA (8%): 22.222,22 euros.
- Importe total: 300.000,00 euros.

**5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de abril de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2011.
- c) Contratista: Construcciones Vallejo Ramos, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 248.611,12 euros.
 - IVA (8%): 19.888,88 euros.
 - Importe total: 268.500,00 (IVA incluido).

Mérida, a 5 de mayo de 2011. El Secretario General (PD de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las "Obras de depuración en Alqueva: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en pedanías de Olivenza. Modificado n.º 2". (2011060975)

Para la ejecución de la obra: "Obras de depuración en Alqueva: Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en pedanías de Olivenza. Modificado n.º 2", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Practicada una primera información pública por Resolución de 14 de febrero de 2007 (DOE n.º 23, de 24 de febrero) y seguido el expediente por sus trámites legales, una vez declarado el procedimiento de urgencia por Decreto de 10 de abril de 2007, se ha aprobado técnicamente un nuevo proyecto modificado n.º 2 con fecha de 4 de mayo de 2011, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.